Sesión 23.-

Día 21 de abril de 1915.-

En Buenos Aires a los veintiun días del mes de abril del año mil novecientos quince siendo las cinco y quince p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar:

Maestras de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares, que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

4412 1º Escuela n.º 2 del Consejo Es-

colar 1°, a la srta María González en reemplazo de la maestra que designe la dirección de la citada escuela para ocupar el cargo de maestra auxiliar.—

4020 5° Escuela n° 12 del Consejo Escolar 5°, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, a la srta Julia Meijido.—

4170 10° Escuela n° 2 del Consejo Escolar 10°, al señor Roque Jacinto Mora y Araujo, en reemplazo de don Hector Rodriguez, cuya renuncia se acepta, declarándose a este último comprendido en el artículo 69 del Reglamento General de Escuelas.—

4376 19° Escuela n° 11 del Consejo Escolar 19; a las señoritas Emilia Lovett, Carmen Esilda Campana Hore, Teresa Cafaro, María de los Angeles Ballesteros y Catalina Emilia Dedes, por haberse formado en este establecimiento cinco nuevas secciones de grado.—

3962 2° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 2°, a las señoritas Leonor

M. Raimundez y Carmen Fernández, en vista de haberse formado en este establecimiento dos nuevas secciones de grado.-

2°.- Exigir de la nombrada señorita Raimundez presente en la oficina de Estadística de la Repartición, su certificado de vacuna y de la señorita Fernández los certificados reglamentarios correspondientes como así tambien registre su título profesional antes de tomar posesión del cargo.-

4245 11° Escuela n° 15 del Consejo Escolar 11°, a la srta Matilde Riggi, en reemplazo de doña Celina V. de Lomoza, que pasó a otro puesto.-

4016 5° Escuela n° 3 del Consejo Escolar 5°, a las srtas Esparta Pissarro, Ana Luther y Argentina Beviglia, en vista de haberse formado en esta escuela tres nuevas secciones de grado.-

4117 11° Escuela n° 2 del Consejo Escolar 11°, a la srta Lucía E. Converse, en reemplazo de doña María E. Bustelo, en

ya renuncia se acepta.-

4018 5° Escuela n. 10 del Consejo Escolar 5°; a la srta Angela Catalina Lazzatti, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.-

3123 9° Directora de la escuela elemental n.6 del Consejo Escolar 9°; en reemplazo de la srta Aurelia Zagle que pasó a otro puesto a la maestra normal señora Mercedes Rojo de Faccio, actual directora de la escuela infantil n°13 del Distrito de referencia.-

2913 16° Vice-directora de la escuela n°14 del Consejo Escolar 16° en lugar de la srta Angélica Céspedes, que falleció; a la maestra normal srta Edelmira Goday actual maestra de primera categoría de la escuela n. del Consejo Escolar 2°.-

4116 11° 1°.- Trasladar a la maestra de la escuela n.11 del Consejo Escolar 11°, srta Melina Olmedo, a la n°2 del mismo Distrito, en reemplazo de la srta María M. Kier, que pa=

só a otro puesto.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°11 del Consejo Escolar 11°, y en reemplazo de la srta Melina Olmedo, a la maestra normal srta Celia Norton, con cargo de presentar en la oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.-

4413 | 1° | 1°.- Aceptar la renuncia que eleva el maestro de segunda categoría de la escuela n° del Consejo Escolar 1° señor Octaviano Muro.-

2°.- Nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría, al maestro normal don Angel Calderon Arce, con cargo de presentar en la oficina de Estadística de la Repartición los certificados reglamentarios.-

11.059 | 10/914 | Nombrar directora para la escuela infantil n°22 del Consejo Escolar 10° (hoy del Consejo Escolar 14°), a la actual directora interina de la misma sra Clara Mendieta de Alemán en vista de haber obtenido su jubilación la

señora Manuela Rueda de Ruiz.-

13.667 — 8°/914 — En atención a las circunstancias especiales del caso, conceder autorización a don José Ferrante, de veinticuatro años de edad inscripto el año p.pdo en 6° grado de la escuela n. del Consejo Escolar 8°, para cursar el sexto grado en las escuelas comunes de la Capital.—

15.063 — D. — 1°.- Aprobar el gasto de mil treinta y cinco pesos moneda nacional efectuado por la Dirección General de Arquitectura en viáticos a los subinspectores de la misma que se habían enviado a las provincias y territorios a inspeccionar edificios fiscales.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Dirección General de Arquitectura la indicada suma como reintegro por el gasto efectuado.-

3946 — 6° — 1°.- Hacer saber al Consejo Escolar 6°, que no es posible tomar en consideración la terna elevada para llenar la vacante producida

en la escuela nº 3 de su dependencia, por traslado de la señora Luisa B. de Cuadros, por cuanto actualmente se encuentra en disponibilidad todo el personal de la escuela nº 2 de ese Distrito.

2º.- Ubicar de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en marzo 5 p.pdo en la mencionada escuela, para llenar la vacante de que se trata, a la maestra en disponibilidad señorita Ruperta Izasa, que prestaba servicios en la nº 2 de aquel Consejo.-

3944 6º 1º.- Hacer saber al Consejo Escolar 6º que no es posible tomar en consideración la terna elevada para llenar la vacante producida en la escuela nº 16 de su dependencia, por traslado de la señorita Celsa Engels, por cuanto actualmente se encuentra en disponibilidad todo el personal de la escuela nº 2 de ese Distrito.-

2º.- Ubicar de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en marzo 5 p.pdo, en la mencionada escuela, pa-

ra llenar la vacante de que se trata, a la maestra en disponibilidad srta Dionisia M. de Gavio, que prestaba servicios en la escuela n° 2 de aquel Consejo.—

3945 6° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por las maestras de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 6°, srtas Rosario y Teresa Bonet.—

2°.- Hacer saber al Consejo Escolar 6°, que no es posible tomar en consideración la terna elevada para llenar la vacante producida en la escuela n° 11 de su dependencia, por renuncia de la srta Rosario Bonet, por cuanto actualmente se encuentra en disponibilidad todo el personal de la escuela n° 2 de ese Distrito.—

3°.- Ubicar de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en marzo 5 ppdo, en la mencionada escuela para llenar la vacante de que se trata, a la maestra en disponibilidad srta Herminia Bordigoni, que pres

taba servicios en la escuela n°2 de aquel Consejo.—

4558 11° Conceder seis meses de licencia sin goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 11° sr Juan Di Noia, nombrándose en su reemplazo, en caracter de interino, al maestro normal señor Sebastian A. Rodriguez.—

5867 13/9/14 Trasladar a la maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 15° sra Eloisa C. de Brahm a la n° 11 del mismo Distrito en reemplazo de la srta Emilia Couto que no se ha presentado a ocupar su puesto por enfermedad haciéndose saber al Consejo Escolar de referencia que en el caso de que ésta volviera al cargo, deberá indicar la escuela donde prestará servicios.—

4368 5° 1°.- Aceptar la renuncia que eleva la maestra de segunda categoría de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 5°, doña Amalia Ruiz Huidobro de Vilgre La Madrid.—

2°.— Nombrar maestra de se

gunda categoría para la citada escuela en reemplazo de la srta de La Madrid, a la profesora normal srta Elena Lucila Santos San Martín.–

11.434 14°/914 Visto las explicaciones dadas por la ex-maestra de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 14° (actualmente 17°), señora Margarita Etchart de Foloo,

Dejar sin el decreto de 5 de marzo ppdo, por el cual se le declaraba cesante.–

9401 14°/913 1°.– Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura, al haber introducido modificaciones y ampliaciones en las obras que se han llevado a cabo en la casa sita en la calle Vallejós 4516, ocupada por la escuela n° 31 del Consejo Escolar 14°, y cuyo importe alcanza a la suma de noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional que se abonará con la partida asignada para imprevistos.–

2°.– Librar orden de pago

a favor de los señores Marce=
lino y Luis Grillo por la su=
ma de nueve mil ochocientos
setenta y nueve pesos con vein
tiseis centavos moneda na
cional, importe de las obras
de adaptación del edificio
particular de la calle Valle=
jos 4516, y de acuerdo con la
siguiente liquidación
practicada por Contadu=
ría:

Liquidación:

Importe total del adjunto
certificado, único expedido
por la D. Gral de Arquitectura $ 10.976.69
A deducir el 10% que se retie
ne en garantía $ 1.097.69.
Importe líquido a pagar $ 9.879.26.
Son nueve mil ochocientos se=
tenta y nueve pesos con vein=
tiseis centavos m/n, que se
mandan pagar con impu
tación al Anexo E. inciso 12.
item 10. partida 3 del Presu
puesto de 1914.-

10.080 30/12 Visto el informe que antece
de la Dirección General
de Arquitectura y lo mani
festado al respecto por
Contaduría, ampliar la
resolución de fecha 5 de

marzo último, en la siguiente forma:

1°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que contrate con la casa Sten la construcción de pizarrones estucados para las aulas del edificio de la calle Piedras n° 860, dentro de la suma de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, y de acuerdo con lo solicitado por expediente 88-3°/915 y nota de fecha 9 de marzo ppdo.

2°.- Autorizar a la misma Dirección para que ejecute por administración dentro de la suma de quinientos setenta y nueve pesos con ocho centavos %, la instalación eléctrica incluida entre las obras adicionales que ordena la resolución de 5 de marzo y cuya ejecución se ha negado llevar a cabo el empresario Nicolás Parisi, por no convenirle los precios aplicados.-

3°- Contaduría liqui=

dará a favor de la Dirección General de Arquitectura la expresada suma de quinientos setenta y nueve pesos con ocho centavos m/n, a fin de que proceda a la ejecución de la instalación eléctrica, de acuerdo con los planos y especificaciones que ha preparado.

4°.- Declarar que el importe de las obras adicionales autorizadas por la resolución de 2 de octubre de 1914 (fs 104) se atenderá con la partida destinada para imprevistos, quedando por lo tanto, ésta, afectada hasta la fecha, en la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos con siete centavos moneda nacional, en la siguiente forma:

(a) Adicionales, resolución de 2 de octubre $ 2.000.00 m/n

(b) Saldo entre los cuatro mil trescientos sesenta y dos con treinta y ocho centavos m/n ($ 4.362.38) importe de los adicionales ordenados por la resolución de 5 de marzo y $ 1.975.31 valor de las partidas de obras

suprimidas del contrato con Nicolás Parisi, a cargarse a imprevistos $ 4.387.07.
(c) Construcción de los pizarrones de estuco que se autoriza por la presente resolución $ 500.00 Total $ 4.887.07.-

5º.- Se ordena a la Dirección General de Arquitectura, que antes de someter a la consideración del Consejo la ejecución de trabajos adicionales, ha de obtener previamente de los empresarios, su conformidad por escrito a los precios no previstos en los respectivos contratos y que se debe aplicar a esos adicionales.-

Sección Provincias

2792 B. 1º.- Clausurar definitivamente, para ser trasladada a otro punto, la Escuela nacional nº 61 "Estación Claraz" (Necochea) Buenos Aires en cuya localidad a dispuesto instalar una escuela fiscal el gobierno de la misma provincia, que funcionará en el mismo local ocupado por aquella

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para ordenar el retiro del material escolar de la mencionada escuela y su remisión a la oficina de Suministros.—

2484 S. Nombrar maestra de grado en la escuela n° 24 "Rubia Moreno" provincia de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal sta Aurora Paz, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.—

3197 B. Nombrar maestra de grado de la escuela n° 48 "Villars" provincia de Buenos Aires con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la srta Carmen Cortelezzi, argentina sin título.—

2536 S. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de grado de la escuela n° 32 de "El Sauce" provincia de San Luis señor Gregorio R. Salinas,

y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que tome posesión del cargo a la srta Emilia Fernández Burgoechea, maestra normal, argentina.-

2586 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela n°2 "Santa Rosa" provincia de Catamarca, srta Pastora Narvaez; y trasladar a esa escuela para reemplazarla, en el carácter de maestra encargada de la dirección, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto a la actual maestra de grado meritoria de la escuela n°1 srta Margarita R. Ibañez, maestra normal.-

4034 B. Nombrar maestra de grado de la escuela n°96 "Villa de Mayo" provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de

la fecha en que se le dé po-
sesión del puesto, a la srta
Elena Beatriz Carlés, argen-
tina, sin título.—

1629 C. Confirmar en sus puestos
a los siguientes maestros de las
escuelas nacionales que se in-
dican de la provincia de
Catamarca:
escuela nacional n°22– Gregorio
Rivas, maestro de tercera cate-
goría.—
escuela nacional n° Ramona
C. de Carrizo, auxiliar.—
escuela nacional n°26– Marti-
na Santucho, maestra de ter-
cera categoría.—
escuela nacional n° 40.– Ale-
jandro Tapia Garzón, maestro
de segunda categoría.—
escuela nacional n°52.– Baldo-
mero Albarracín, maestro de
segunda categoría.—
escuela nacional n°61. Felix Me-
dina, auxiliar–
escuela nacional n°67.– Herme-
linda Palacios, auxiliar.—
escuela nacional n°82 Pedro
A. Cisternas, maestro de se-
gunda categoría.—

7449 E/914. 1°.– Modificar la segunda
parte de la resolución de 21

de enero del corriente año que ordena proveer útiles por valor de treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos veinticinco centavos moneda nacional al Consejo General de Educación de la provincia de Entre Rios; en el sentido de que su verdadero importe asciende a treinta y tres mil quinientos cuatro pesos con trece centavos moneda nacional, en razón de haber variado de precios algunos de los artículos a adquirir; debiendo hacerse efectiva dicha provisión tan pronto se obtengan los fondos correspondientes.—

2°.– Dirigir nota al P. E. manifestándole que la suma necesaria para proveer los artículos escolares solicitados por el Consejo General de Educación de la provincia de Entre-Rios, asciende a treinta y tres mil quinientos cuatro pesos con trece centavos m/n y no a treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos con veinticinco centavos m/n, cuya entrega se ha pedido al mismo, por inter=

medio del Ministerio de J. e I. Pública, en nota de fecha 21 de enero último.—

3206 S. Declarar cesante a la maestra de grado de la escuela nacional n.° 32 "Clodomira" provincia de Santiago del Estero, srta Dolores Ruiz, que no posee título normal y no ha sido confirmada en el cargo, y nombrar en su reemplazo, en carácter de maestra de grado, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, srta Carlota Vega.—

955 C. 1° Mantener en su actual ubicación la escuela nacional n.° 59 de la provincia de Córdoba, debiendo sin embargo la Inspección respectiva hacer nuevas diligencias para conseguir otra casa de inferior precio.—

2° —Agradecer y disponer se tenga presente el ofrecimiento hecho por el directorio del F. C. B. al P. de un local para el funcionamiento de una escuela.—

4075 C. —Acordar a la provincia de

Catamarca la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, como anticipo a la subvención con objeto de darle el destino establecidos por el superior decreto del P. E. de fecha 19 de septiembre de 1904; imputándose el gasto a Sobrantes de la Subvención Nacional del ejercicio de 1913.—

Sección Territorios

4460 C. Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría y con la imputación indicada por ésta oficina, la suma de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe de la presente planilla de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de los Territorios correspondiente al mes de marzo ppdo. debiendo por lo demás, depositar en la forma de ley, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones la cantidad de trescientos dos pesos con cuarenta y seis centavos m/n.—

Sección Varios.—

14.308 C. Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría a la orden de la Compañía Alemana Transatalantica de Electricidad, la cantidad de tres mil cuatrocientos pesos con veintinueve centavos moneda nacional, importe de corriente suministrada a oficinas y escuelas dependientes de la Repartición durante el mes de septiembre de 1914, y anteriores, debiendo imputarse este pago en la forma indicada por Contaduría en su precedente liquidación.—

302 L. Mandar pagar a la Administración del diario "La Gaceta de Buenos Aires", la cuenta que cobra en este expediente por publicaciones de avisos efectuados en ese diario por orden de esta Repartición.—

Sección Normales.

1029 S. Conceder licencia desde el 1º de marzo último hasta el 31 de julio próximo, sin goce de sueldo, a la maestra de grado de la escuela normal de maestras de Santiago del

Estero, sra Amalia S. de Carol; y designar como suplente a la Srta Paulina Correa Rivas.–

1741 C. —Nombrar maestras de grado en caracter de interinas de la escuela normal de profesoras nº1 "Roque Saenz-Peña" de la Capital, y en reemplazo de las señoritas Susana White y Teresa Villanueva que pasaron a otros puestos, a la profesora y maestra normal señoritas Ida M. Spadaro y Josefina Gazzaniga, respectivamente, con imputación al inciso 11- item 2 partida 4 Presupuesto General Vigente.—

—Nombrar con carácter de interino para ocupar una cátedra de reciente creación cada una en la escuela normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), y con imputación al inciso 11- item 136- partida 5 del Presupuesto Vigente a las siguientes personas:

Profesora de Castellano a la Srta Manuela del Carmen Videla que el año anterior estuvo fuera de presupuesto.–

Profesora de geografía e historia a la profesora normal y doctora en filosofía y letras, srta Juana R. Restagnio.—
Profesor de física y química al doctor en química don Juan Wernicke.—
Profesor de Idioma nacional e instrucción cívica al profesor normal don José de San Martín.—
Profesor de historia natural y psicología al doctor don Diógenes Massa.—
Los profesores nombrados deberán registrar sus títulos profesionales en la oficina de Estadística.—

895 C. Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 1° al 30 de marzo ppdo, la profesora de castellano de la escuela normal de maestras n° 5 de la Capital, srta Raquel Tamaño; aprobar los servicios prestados en su reemplazo por las profesoras señoritas Carmen Delbue y Margarita Stembach, en una cátedra cada uno.
Nombrar secretario, en

carácter de interino, de la escuela normal de reciente creación en San Rafael (Mendoza) al señor Cipriano Peredo, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos m/n que se imputará al inciso 11- ítem 79 del Presupuesto.—

1253 M. Aceptar con anterioridad del 15 de marzo ppdo la renuncia que del cargo de Regente de la escuela normal de Posadas (Misiones) presenta el señor Soriano S. Romero, y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino, al profesor señor Exequiel F. Leiva con imputación al Inciso 11- Item 218 Partida 1 del Presupuesto.—

1745 E. Nombrar el siguiente personal con carácter de interino para la escuela normal mixta de Gualeguaichú (Entre Rios):

Auxiliar escribiente de Secretaría y jefe de celadores al señor Fidel García con imputación al inciso 11- ítem 172- partidas 4 y 10 del Presupuesto.—

Auxiliar escribiente de la regencia a la srta Victoria

Nievas, con imputación al inciso 11- ítem 173- partida 2 del Presupuesto.-

Ayudante de gabinetes al Sr Luis Marcellu, con imputación al inciso 11- ítem 172 partida 6 del Presupuesto.-

Celadoras a las srtas María Inés Lambert y Estela Parma, con imputación al inciso 11- ítem 172, partida 11 del Presupuesto.-

687 8. Prorrogar hasta el 30 de junio próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada al profesor de francés de la escuela normal de Esperanza (Santa-Fé), señor Adolfo Goupillaut; debiendo continuar en su reemplazo en una cátedra cada uno de los suplentes señor Manuel Vinci y srta Luisa C. Vidal.-

1699 9. Modificar el decreto del 14 del corriente, en la siguiente forma:

Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de maestras de San Juan, en carácter de interino.-

Jefe de celadores a la sra Ame

lia P. de Brihuega en reemplazo de la Sra Pepa V. de Moreno que falleció y con imputación al inciso 11- ítem 94- partida 10 del Presupuesto General Vigente.-

Auxiliar de regencia a la srta Teresa Escobar de Barretta, en reemplazo de la srta María Angélica Moreno que fué nombrada Secretaria y con imputación al inciso 11- ítem 95- partida 3 del Presupuesto General Vigente.-

Ayudante de Educación Física y Estética a la srta Matilde Gigena, en reemplazo de la Srta Josefina Videla Balaguer que fué nombrada profesora de dibujo y con imputación al inciso 11- ítem 94- partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

Conceder la permuta que solicitan de sus tres cátedras de ciencias y letras los profesores señores Lindor F. Sarmiento y Jorge Mendoza de las escuelas normales de Villa Mercedes (San Luis) y de Olavarría (Buenos Aires),

respectivamente.-

4524 P. 1°.- Que los fondos depositados a la orden judicial, pertenecientes al juicio testamentario de don F. Bernasconi que correspondan al H. Consejo se depositen en el Banco de la Nación, en cuenta especial y a premio.

2°.- Dejar sin efecto la precedente resolución de 14 del corriente dictada por error.-

3°.- Hacer saber a la oficina judicial, dirigir nota al Juez de 1a Instancia en lo Civil, conforme al artículo 2° de este decreto.-

Hacer constar que en sesión de 26 de marzo p. pdo, se adoptaron en los expedientes 3047-C/914 2467-B/917 2904-C/914, las siguientes resoluciones.

3047 C/914 En vista de que el nombramiento de la causante fué aprobado por el Superior Gobierno, hasta el 31 de diciembre ppdo,

Declarar cesante a la bibliotecaria de la escuela normal de Rio Cuarto (Córdoba)

srta Celina Fortunato por su mal comportamiento en el desempeño del cargo.-

2467 B/914 1º- Reintegrar a la srta Matilde Abeberry el cargo de ayudante de ejercicios físicos de la escuela normal de Azul, (Bs As) con imputación al inciso 11- item 121- partida 9 del Presupuesto, en cambio de la Jefatura de celadores que se le acordó el 5 de junio de 1914.-

2º- Nombrar jefe de celadores del mencionado establecimiento, en caracter de interino y con imputación al inciso 11- item 121- partida 10- del Presupuesto, a la sra Julia P. de Orqueida.-

2904 C/914. Reintegrar al señor Francisco di Pasquo, las dos cátedras de música que desempeñaba en la escuela normal de Gualeguay (Ent. Ríos), con imputación al inciso 11- item 169- partida 8 del Presupuesto General Vigente, cesando, en consecuencia, en sus funciones de profesor de la asignatura de la escuela

normal de Mercedes (Corrientes).—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p. m.

P. N. Arata

Agote

Sesión 24.—

Día 23 de abril de 1915.—

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Dr. Dn Pedro N. Arata, el señor Presidente